

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

TOTALMENTE TRAMITADO 09 dic 2020

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE
INDICA

Nº. Interno: 13283734

RESOLUCIÓN EXENTA N° 184828

Santiago, 28 de Octubre de 2020

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.164.891 del año 2019; 2.020.300.790 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a don Andres Alexander HERNANDEZ RODRIGUEZ de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ DE PAZ, hasta el vencimiento de la visa del titular .
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



**JORGE MUÑOZ POHL
SECCIÓN VISAS**

ABA/NVT/VGL/KLS/GGU
[721] 28/10/2020

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

ABA
PGL
JMP